

001993

C201901-0049

P-001

DR. ALFONSO ALEXANDER AGUILERA
DIRECTOR
FACULTAD DE BIOANALISIS
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **29 de mayo de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **QUIMICA CLINICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BACTERIOLOGIA CLINICA	8.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
BACTERIOLOGIA CLINICA	8.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
BIOQUIMICA CLINICA	7.00	SEC3	IPPL			DESIERTA	
CIENCIAS MORFOLOGICAS Y FISIOLÓGICAS	6.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
ESTADISTICA INFERENCIAL	6.00	SEC4	IPPL	LUIS ELISEO JUAREZ MORALES	170.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX. DEM.
FISICOQUIMICA	2.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
HEMATOLOGIA SERIE BLANCA	4.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
INMUNOHEMATOLOGIA	7.00	SEC2	IPPL			DESIERTA	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
MICROBIOLOGIA GENERAL	7.00	SEC3	IPP			DESIERTA	
QUIMICA INORGANICA	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
QUIMICA INORGANICA	6.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
QUIMICA ORGANICA BASICA	6.00	SEC1	IPPL			DESIERTA	
RECURSOS DIDACTICOS	2.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

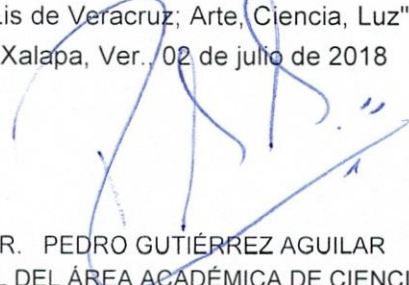
De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 02 de julio de 2018



DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD